



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 910.-

Dalcahue, 12 de Mayo 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA
PATENTE : GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: EN ESTADO DE EMERGENCIA LOS DIAS 13 Y 14 DE MAYO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE Y CIERRE DE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL.

CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE
LOCALIDAD : DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 13 Y 14 DE MAYO.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


[Signature]
JOSÉ ALEJANDRO GUENIM ALE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


[Signature]
CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAB/CIVG/asdg